



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

De acuerdo a la Convocatoria Nacional, en el Estado de Sonora, el personal en servicio en educación básica que participe en el concurso de plazas docentes para el ciclo escolar 2010-2011, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este anexo, con fundamento en el Convenio Especial de Colaboración Estatal firmado en marzo de 2008, y lo establecido en la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora, Reglamento de Escalafón y Cambios Estatal, Reglamento de Escalafón Federalizado y Reglamento Único de Promociones.

#### **MARCO NORMATIVO**

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), con el fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional. El eje II de la ACE, "Profesionalización de los maestros y las autoridades educativas", establece como una meta "garantizar que quienes enseñan a nuestros hijos en los centros escolares, sean seleccionados adecuadamente". Para cumplirla, se estableció que las plazas "se asignarían por la vía de Concurso Nacional convocado y determinado de manera independiente".

Para el ciclo escolar 2010-2011, se busca impulsar la sistematización en el proceso de selección para la asignación de plazas a profesores en servicio que hayan cubierto interinato en el subsistema que concursan, así como, profesores con plaza base, atendiendo criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas, dando así, cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación.

#### **BASES ESTATALES**

##### **PRIMERA: Participantes.**

Con base en la Convocatoria Nacional, podrán participar los egresados de las Escuelas Normales Públicas Formadoras y Actualizadoras de Docentes, establecidas en el estado de Sonora, según la naturaleza de las plazas que se someten a concurso.

##### **SEGUNDA: Requisitos.**

- En el caso de plazas federales los aspirantes deben ser egresados de Escuelas Normales Públicas Formadoras y Actualizadoras de Docentes del Subsistema Federal, establecidas en



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

la entidad, de acuerdo al perfil requerido para cada plaza. Lo anterior con excepción de los aspirantes a docentes de educación especial y educación física los que deberán ser egresados de Escuelas Normales del Subsistema Estatal.

- En el caso de plazas estatales los aspirantes deben ser egresados de Escuelas Normales del Subsistema Estatal establecidas en la entidad, de acuerdo al perfil requerido para cada plaza (Apéndice 1).
- Poseer título, ó cédula, ó acta de examen profesional, del nivel de licenciatura.
- Podrán participar ciudadanos sonorenses egresados de Escuelas Normales Públicas del Estado de Baja California, de acuerdo al perfil de la plaza que concursa (Apéndice 1).
- Presentar y aprobar el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes en la sede seleccionada para tal efecto.
- Presentar y acreditar el examen psicométrico a través de una institución pública designada por el Comité Estatal de Seguimiento, de acuerdo con el perfil establecido como requisito de ingreso al servicio en el Sistema de Educación Básica.
- Someterse al examen de no adiciones a través de una institución pública designada por el Comité Estatal de Seguimiento, debiendo salir negativo su resultado, como requisito de ingreso al servicio en el Sistema de Educación Básica.
- Cumplir además, todos y cada uno de los requisitos de contratación que aplican en la entidad.

**TERCERA: Registro de Aspirantes.**

**1. Pre-registro.**

- a. **Fecha.** El pre-registro se realizará únicamente por Internet a través de los portales [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) del 21 de junio al 2 de julio de 2010.
- b. **Selección de Nivel o Modalidad a concursar:** Al momento del pre-registro los aspirantes deberán seleccionar el nivel y/o modalidad en el que concursaran de acuerdo al perfil requerido.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

- c. **Ficha de pre-registro.** Al finalizarse el llenado de las formas electrónicas del pre-registro, el sistema desplegará una "FICHA DE PRE-REGISTRO" misma que el aspirante deberá imprimir, en la cual se define la fecha y hora del proceso de registro.

## 2. Registro.

- a. **Fecha y sede:** el registro se llevará a cabo del 5 al 9 de julio del presente año, en el centro de eventos denominado "PARTENON" del Hotel San Ángel de la ciudad de Hermosillo, ubicado en Calzada de Los Ángeles No. 14, entre Blvd. García Morales y Blvd. Navarrete, en un horario de 8:00 a 18:00 horas. El aspirante deberá presentarse en la fecha y hora de su cita, indicada en la ficha de pre-registro.
- b. **Documentación:** El aspirante deberá presentarse al registro con la impresión de la ficha de pre-registro, identificación oficial vigente; los documentos en original y copia de preparación profesional comprobatorio de su perfil de estudios, de acuerdo a la plaza concursada y a los requisitos de participación de esta convocatoria, así como tres fotografías recientes tamaño infantil.
- c. **Validación:** Personal designado por el Comité Estatal de Seguimiento validará los documentos señalados en el inciso anterior, y recabará las copias correspondientes. Para la validación del perfil requerido se considerará únicamente las profesiones definidas en el apéndice 1; por lo que no se validarán equivalencias o incorporarán otras profesiones similares para aprobar perfiles.
- d. **Ficha de registro:** Cubiertos todos los requisitos de validación del registro, el aspirante recibirá una "FICHA DE REGISTRO", la cual contendrá la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación del examen, la cual deberá firmar de conformidad y entregar al momento de presentarse a la aplicación del examen.
- e. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org).
- f. El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente una guía para el examen, a través de la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

## 3. Motivos de invalidación de registro.

Es responsabilidad del aspirante el correcto registro al concurso del subsistema (estatal o federalizado) al que desea ingresar; así como la categoría en la que se inscribe. A este respecto el comité técnico, bajo ninguna circunstancia autorizará solicitudes de corrección a registros. Son motivos de invalidación de registros:



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

- a. Tener perfil profesional distinto al requerido para el subsistema, nivel y modalidad en el que participa, de acuerdo al Apéndice 1.
- b. Registrar información falsa con el propósito de pasar las fases de registro.

Una vez realizado un registro, el aspirante no deberá ingresar nuevas solicitudes; en caso de ser detectada más de una gestión por aspirante sólo se considerará válida la primera solicitud que se registre.

En caso de que alguno de estos motivos de invalidación, se considere como aplicable para un caso particular recomendamos que antes de realizar el registro, solicite asesoría al 01800 6332802 o al chat en línea que aparece en los portales [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) y [www.se-sonora.gob.mx](http://www.se-sonora.gob.mx). Ambos servicios disponibles de 8:00 a 19:00 horas en el período de pre-registro.

#### **CUARTA: Sedes de Aplicación**

- a. **Fecha, hora y lugar de la aplicación.** El examen se aplicará de manera simultánea en todo el país el domingo 18 de julio de 2010, a las 9:00 hrs. (hora local), después de esta hora no se permitirá el acceso de sustentantes a las sedes de aplicación. Las sedes de aplicación se indicaran en la ficha de registro; y estarán ubicadas en las siguientes localidades: San Luís Río Colorado, Caborca, Nogales, Cananea, Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa, Huatabampo y Moctezuma.

Los grupos en cada sede de aplicación se conformarán con base en el número de aspirantes registrados.

- b. **Requisitos para la aplicación.** El aspirante deberá:
  - ✓ Entregar la ficha de registro e Identificación oficial vigente con fotografía (credencial del IFE, pasaporte o cédula profesional).
  - ✓ Presentarse en la fecha, hora y sede indicada en su ficha de registro. En caso contrario, no tendrá derecho a presentar el examen.
  - ✓ Llevar solamente lápiz con goma del número 2 ó 2 ½ para llenar la hoja de respuesta y un bolígrafo para firmarla. No se permitirá portar calculadoras, teléfonos celulares, agendas electrónicas, mochilas o portafolios.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

**QUINTA: Plazas y Horas Sujetas a Concurso.**

- a. A través de esta convocatoria, se someterán a concurso las plazas docentes de jornada y hora-semana-mes de nueva creación para el ciclo escolar 2010-2011, así como las plazas de jornadas y hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de junio de 2010, que no sean susceptibles a promoción de acuerdo a lo normatividad vigente en el estado de Sonora y que se detallan en los siguientes cuadros:

**PLAZAS FEDERALIZADAS**

INGRESO AL SERVICIO DOCENTE	MODALIDAD	PLAZAS NUEVA CREACIÓN		PLAZAS VACANTES AL 15 DE JUNIO 2010		TOTALES	
		PRODET		VACANCIA FEDERAL		PLAZAS	HSM
		PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM		
SONORA	Preescolar	22		23		45	
	Preescolar Indígena			13		13	
	Primaria			194		194	
	Primaria Indígena			21		21	
	Telesecundaria					0	
	Educación Especial Mtro grupo	26		3		29	
	Educación Especial Mtro comunicación	2				2	
	Educación Especial Psicólogo						
	Educación Física		133		247		380
	Secundarias Generales (Académicas, Tecnológicas y Deporte)		81		98		179
	Secundarias Técnicas (Académicas, Tecnológicas y Deporte)		83		111		194
	Educación Especial (Terapista)		60				60
	<b>TOTALES</b>		<b>50</b>	<b>357</b>	<b>254</b>	<b>456</b>	<b>304</b>



SEC

**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

PLAZAS ESTATALES

INGRESO AL SERVICIO DOCENTE	MODALIDAD	PLAZAS NUEVA CREACIÓN				PLAZAS VACANTES AL 15 DE JUNIO 2010		TOTALES		
		PRODET		CREACIÓN ESTATAL		VACANCIA ESTATAL		PLAZAS	HSM	
		PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM			
SONORA	Preescolar			4				4		
	Preescolar Indígena									
	Primaria					76		76		
	Primaria Indígena									
	Telesecundaria									
	Educación Especial Maestro de grupo				168				168	
	Educación Especial Maestro de Comunicación				21				21	
	Educación Física Preescolar				19				19	
	Educación Física Primaria				57				57	
	Secundarias Generales (Académicas, Tecnológicas y Deporte)									
	Secundarias Técnicas (Académicas, Tecnológicas y Deporte)									
	Educación Especial, (Adiestramiento y Terapeuta)									
	<b>TOTALES</b>				<b>4</b>	<b>265</b>	<b>76</b>		<b>80</b>	<b>265</b>

- b. En el registro para concursar plazas u horas- semana-mes de secundaria y educación especial, deberá especificarse respectivamente la asignatura y especialidad en la cual se participará y que estén señaladas como ofertadas. Los registros que no cumplan con esta especificación quedarán invalidados.
- c. Las plazas docentes federales y estatales de jornada y las de hora-semana-mes vacantes definitivas por renuncia, jubilación, defunción, pensión o rescisión que se generen durante el ciclo escolar 2010-2011 que no sean susceptibles a promoción de acuerdo a la normatividad vigente en el Estado, se conformarán como vacantes a concursar en convocatoria 2011-2012.
- d. Las horas-semana-mes convocadas en la categoría de nuevo ingreso en el nivel de secundaria federalizada, se otorgarán en bloques hasta de 20 horas, procurando que el mínimo de horas asignadas sea de 10; en el subsistema estatal las horas-semana-mes de educación especial convocadas, se otorgarán en bloques hasta de 21 horas. En la modalidad de educación física para educación preescolar, educación primaria y educación especial, de ambos subsistemas, las horas convocadas se asignarán en bloques de 19 horas.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

**SEXTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.**

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar.

El examen evaluará las siguientes cuatro áreas:

- a. **Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b. **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c. **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d. **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

**SÉPTIMA: Criterios de desempate.**

Se aplicaran los criterios de desempate establecidos en la Convocatoria Nacional.

**OCTAVA: Resultados del Examen Nacional.**

Los resultados del examen se publicarán en la Página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) y [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx) **el día 25 de julio de 2010**. Los resultados se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño: "Aceptable", "Elegible, Condicionado a Nivelación Académica", y en su caso, "No aceptables".



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

Con base en los resultados del examen, los concursantes que se ubiquen en “Elegible, Condicionado a Nivelación Académica”, deberán acreditar el curso que determine el Comité Estatal de Seguimiento para tener acceso a la plaza definitiva.

Los resultados de estas evaluaciones son de carácter inapelable y no se pueden interpretar como garantía de una asignación de plaza, la cual dependerá de acuerdo a la disponibilidad de plazas y horas convocadas.

**NOVENA: Vigencia de Resultados.**

El resultado obtenido por el aspirante tendrá vigencia para el ciclo escolar 2010-2011.

**DÉCIMA: Evaluaciones adicionales.**

El aspirante deberá presentar y acreditar el examen psicométrico a través de una institución pública designada por el Comité Estatal de Seguimiento, de acuerdo con el perfil establecido como requisito de ingreso al servicio docente en el Sistema de Educación Básica. La fecha y hora de aplicación de esta evaluación será notificada a través del portal de la Secretaría de Educación y Cultura. Para los aspirantes a docentes que ostenten plaza base como personal de apoyo y asistencia a la educación quedarán exentos de este examen.

Igualmente, el aspirante deberá someterse al examen de no adicciones a través de una institución pública, designada por el Comité Estatal de Seguimiento, debiendo salir negativo su resultado, como requisito de ingreso al servicio en el Sistema de Educación Básica. Por la naturaleza de este examen, el aspirante podrá ser convocado en cualquier momento para ser aplicado.

Los resultados de las evaluaciones adicionales se publicaran a través del portal de la Secretaría de Educación y Cultura una semana después de su aplicación.

**DÉCIMA PRIMERA: Publicación de Resultados Definitivos.**

Considerando el resultado del examen nacional así como las evaluaciones adicionales se publicará en la página de Internet [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx), la lista de los aspirantes que los hayan acreditado. Los resultados del examen nacional, así como el resultado final de acreditación que considera las evaluaciones estatales serán inapelables.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

**DÉCIMA SEGUNDA: Asignación de Plazas.**

- a. La asignación de plazas y horas semana mes en cada sistema educativo será de acuerdo a los listados definitivos en estricto orden de prelación, de mayor a menor puntaje, a los docentes que se ubiquen en el nivel de aceptables.
- b. Los concursantes del nivel de desempeño “elegible, condicionado a nivelación académica”, deberán acreditar el curso que determine el comité estatal de seguimiento para tener acceso a la plaza definitiva.
- c. El aspirante seleccionado para ocupar una plaza convocada deberá acreditar satisfactoriamente todos los requisitos de la presente convocatoria. De no aceptar las condiciones de su incorporación al servicio quedara anulado del listado de prelación y se convocara al siguiente en la lista.
- d. Las plazas convocadas y el centro de trabajo, serán asignadas durante los meses de octubre y noviembre, con efectos al 01 de Enero de 2011.
- e. Las plazas que se asignen a través de concurso deberán de laborarse frente a grupo.
- f. Para asignar la plaza u hora-semana-mes convocadas, los aspirantes seleccionados deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:
  - Acreditar, en el caso de aspirantes a plaza en educación indígena, el examen de bilingüismo, que será aplicado por el área académica, de acuerdo a la región donde se ubique la plaza a asignar.
  - Presentarse en la fecha de cita para asignación, conforme a los tiempos y mecanismos determinados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y Cultura; mismos que podrán consultarse por medio de una liga, en la página de Internet [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx).
  - Presentar la documentación requerida para contratación:
    - ✓ Realizar todos los trámites de contratación personalmente
    - ✓ Registro de filiación que será proporcionado por la dependencia.
    - ✓ Registro Federal de Contribuyentes (Expedida por el sistema de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público)



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

- ✓ CURP
- ✓ Acta de nacimiento original o copia certificada
- ✓ Certificado médico (expedido por ISSSTE, ISSSTESON, SSA o IMSS; con un mes de vigencia)
- ✓ Carta de no antecedentes penales (Expedida por la PGJE; con un mes de vigencia)
- ✓ Solicitud de compatibilidades (Solo en caso de manifestar que se encuentra desempeñándose en otra dependencia; esta se encuentra disponible en la pagina [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx))
- ✓ Título o Acta de Examen profesional que acredite el perfil correspondiente. (Se deberán presentar en original y copia)
- ✓ 2 fotografías tamaño infantil
- ✓ Para los profesores de educación indígena, presentar constancia de acreditación del examen de bilingüismo, aplicado por el área académica

La documentación se recibirá en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y Cultura, con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso, no importando la etapa en que se encuentre el proceso de contratación.

El aspirante que no se presente en la fecha que se le cite, perderá su derecho de asignación original, y se remitirá al final de la lista de acreditados pendientes de asignación en su modalidad y categoría.

La página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) y [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx) mostrará el avance en la asignación de plazas en el Estado de Sonora, a los aspirantes seleccionados durante el ciclo escolar 2010 - 2011, de acuerdo al procedimiento de contratación.

**Comité Estatal de Seguimiento.**

Se integrará con participantes pertenecientes a la Secretaría de Educación y Cultura y a las Secciones 28 y 54 del SNTE y un representante de la Oficina de Servicio Federal de Apoyo a la Educación. Este comité estatal será corresponsable en la entidad, del cumplimiento de las bases de esta convocatoria, así como de la observancia de todos los requisitos definidos en la misma.



SEC

**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
Ciclo Escolar 2010-2011**

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.  
**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

**Observadores.**

En el Estado de Sonora se acredita como observadores a representantes de la Asociación Estatal de Padres de Familia así como del Consejo Estatal de Participación Social.

**Generales.**

Los resultados del examen, son preliminares y para la contratación deberán cubrirse todos los requisitos señalados en el presente anexo, por lo que los listados de plazas de jornada u hora-semana-mes a asignar serán publicados en las páginas [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) y [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx).

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos, solo los relativos a traslado y fotocopias correrán por parte del aspirante.

Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento.

**Hermosillo, Sonora; a 20 de junio de 2010.**

Secretario General Sección 28

Prof. Ismael Valdez López

Secretaría de Educación del Estado  
de Sonora

Prof. Oscar Ochoa Patrón

Secretario General Sección 54

Prof. Emigdio Isaac Coronado Bússani



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

## GLOSARIO

**Asignatura:** Se refiere a la clase que se imparte por hora-semana-mes.

**Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes:** Corresponde a la tercer etapa del proceso y se refiere a un instrumento de evaluación de conocimientos y habilidades aplicado por la Secretaría de Educación Pública, cuya acreditación y promedio es determinante para continuar con el proceso. El resultado de este examen es inapelable.

**Examen de no adicciones (antidoping):** El examen de no adicciones consta de la evaluación de 5 reactivos toxicológicos (cocaína, anfetamina, metanfetamina, tetrahidrocanabinoides, opiáceos), que arrojan como resultado el calificativo de “positivo” o “negativo” para conocer si el aspirante consume o no, algún tipo de enervante. En caso de que el resultado que arroje el laboratorio sea “positivo” el aspirante automáticamente queda fuera del proceso. El resultado de este examen es inapelable.

**Examen psicométrico:** Mediante esta evaluación se conocen características personales del aspirante tales como inteligencia, conducta y adaptabilidad, basándose en la medición de dimensiones funcionales independientes y psicológicamente significativas, que determinan el perfil de la persona y su adecuación al puesto. El resultado de este examen es inapelable.

**Filiación:** Es el Registro Federal de Contribuyentes y se conforma de 10 dígitos relacionados con apellidos y nombres y fecha de nacimiento del aspirante y 3 dígitos finales que se conocen como la homoclave, misma que es proporcionada por la Secretaría de Hacienda al momento de darse de alta.

**Hora-semana-mes.** Una hora aula impartida una vez por semana, cada semana, durante un mes.

**Modalidad:** Es la segregación de los niveles educativos, las cuales puede ser **de** tipo general o de especialidades específicas.

**Nivel:** Corresponde a la definición de los rubros que comprenden la educación básica. Los niveles son: educación preescolar, educación primaria y educación secundaria.

**Nuevo ingreso al servicio docente:** Egresados de las instituciones públicas formadoras y actualizadoras de docentes, establecidas en el Estado de Sonora, según la naturaleza de las plazas que se someten a concurso, que no ostenten plaza base ni hayan cubierto interinato en el nivel educativo y modalidad en el que desee participar.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SONORA  
CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA  
NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE**

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Sonora, a través la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 y 54.

**ANEXO: ISD-26-F-E**



**SECCIÓN  
28 Y 54**

**Profesiograma o perfil:** Es el documento oficial que rige los requisitos académicos mínimos que aplican para ostentar una plaza determinada.

**Plaza:** Este concepto se utiliza para definir el puesto dentro de un nivel educativo y modalidad, puede catalogarse como “base” para aquellos que cuentan con el nombramiento de titular y/o “interino” para aquellos cuya naturaleza de contratación es temporal.

**Pre-registro:** Es la primer etapa dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante llena una forma electrónica habilitada en una plataforma WEB en la que captura información de tipo personal, académica, experiencia laboral, etc.

**Registro:** Es la segunda etapa dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante asiste a la sede única que se señala en la boleta que imprimió en la etapa de pre-registro y en la cual se efectuará la revisión presencial de documentos académicos.

**Subsistema:** El sistema educativo se divide en dos subsistemas: estatal y federalizado.

**Subsistema estatal:** Es aquel mediante el cual los trabajadores reciben el servicio médico y sus derechos de seguridad social por medio de el ISSSTESON y en el que su representatividad sindical corresponde a la Sección 54 del SNTE.

**Subsistema federalizado:** Es aquel mediante el cual los trabajadores reciben el servicio médico y sus derechos de seguridad social por medio del ISSSTE y en el que su representatividad sindical corresponde a la Sección 28 del SNTE.

**Titulado:** Se refiere a que el aspirante ha presentado su examen de titulación de la licenciatura y cuenta con el documento de la institución formadora que avala su acreditación.